

Sabanagrande, octubre 30 de 2020

Radicado	0863440489001-2018-00209
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPRESOL
Demandado	ELIAS CHARRIS, DENISSE SALCEDO
Juez (a)	KAROL ROA MONTALVO

Paso a su Despacho proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido por COOPRESOL CONTRA ELIAS CHARRIS, DENISSE SALCEDO, informándole que se encuentra pendiente pronunciarse sobre la liquidación de crédito

Sírvase Proveer.

SECRETARIA

BEATRIZ ARTETA TEJERA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SABANAGRANDE OCTUBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término de traslado de la anterior liquidación de crédito sin que esta fuere objetada, el juzgado le impartirá su aprobación tal como se dispondrá en la parte resolutive de este proveído.,

En mérito de lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico,

R E S U E L V E:

1. Impartir aprobación a la liquidación del crédito, con corte del dos (2) de septiembre de 2020. teniendo en cuenta que vencido el término de traslado correspondiente, esta no fue objetada

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez

KAROL NATALIA ROA MONTALVO

Firmado Por:

**KAROL NATALIA ROA MONTALVO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SABANAGRANDE-ATLANTICO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

7d6a1ef0ac5e4d6bab8ba47d29da79b2963a6615b927627a260b3e2fc2702cf4

Documento generado en 30/10/2020 05:15:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**